



**ACTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
ACTA N.º 21/2012 de 29 de noviembre . SESIÓN ORDINARIA**

ASISTENTES:

PRESIDENTE: D. ANGEL CABALLERO SERRANO

SR. CONCEJALES DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

D. ROBUSTIANO VELASCO COCA

D. EVA PEÑASCO CAMACHO.

D. SATUR ROMA ROBLES.

SECRETARIA-INTERVENTORA ACCIDENTAL: PILAR CASERO APONTE

En Alcolea de Calatrava a 29 de noviembre de 2012, siendo las 19:00 horas, se reúnen en Sala de Comisiones del Ayuntamiento los miembros de la Junta de Gobierno Local referidos, al objeto de celebrar sesión extraordinaria, para la que han sido citados en tiempo y forma,

Abierto el acto y declarado no público por la Presidencia, una vez comprobado por el Secretario la existencia del quórum necesario, se procede a conocer de los asuntos incluidos en el Orden del día:

1.- OBSERVACIONES AL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 15 DE NOVIEMBRE 2012.

No formulándose observaciones al acta de la sesión anterior resulta aprobada por unanimidad de sus miembros presentes

2.- OBRA DE REFORMA Y AMPLIACION DEL AYUNTAMIENTO: APROBACIÓN CERTIFICACIÓN DE OBRAS.

Vista la Factura n.º 6/2012 (Acopio de Materiales) presentada por la D. Santiago García Carretero adjudicatario de de OBRAS PENDIENTES DE "REFORMA Y AMPLIACION DEL AYUNTAMIENTO" (Acuerdo de Junta de Gobierno de fecha 15-11-2012).

Vista la conformidad a la factura en cuestión efectuada por la Dirección facultativa de la obra.

Vista que la respectiva factura emitida por D. Santiago García Carretero se acomoda a la obra pendiente de ejecutar.

La Junta de Gobierno Local por Unanimidad acuerda:

Primero.- Aprobar la Certificación por Acopio de materiales de la obra de Reforma y Ampliación del Ayuntamiento de Alcolea de Calatrava por un importe de 35.567 euros IVA incluido.

Segundo.- Aprobar la factura n.º 6/2012 de D. Santiago García Carretero relativa a la Certificación de la obra de Reforma y Ampliación del Ayuntamiento de Alcolea de Calatrava por un importe de 35.567 euros IVA incluido.

3.- CAMBIO TITULARIDAD LICENCIA ACTIVIDAD.

Vista la solicitud formulada por D. Adelaida Peñasco Hermelo con DNI: 50460918E de fecha de registro de entrada de 28 de noviembre de 2012 n.º 1017 por el que solicita el cambio de titularidad a su nombre de la tienda de comestibles situada en la calle Plaza de los Reyes n.º 12.

Visto que legalmente se posibilita la transmisión de Licencia de Actividad entre empresarios en virtud de la correspondiente legislación vigente.

Se acuerda por unanimidad de la Junta de Gobierno Local:

1º.- Autorizar la transmisión de la titularidad de la tienda de comestibles situada en la calle Plaza de los Reyes n.º 12 a favor de D. Adelaida Peñasco Hermelo con DNI: 50460918E, así como la apertura del mismo.

2º.- La autorización se otorga a salvo del derecho de propiedad y sin perjuicio de terceros.

4.- LICENCIAS DE SEGREGACIÓN.

Vista la solicitud formulada por D. José Gómez Hernández Colegiado y D. Venancio José Rosa Mayordomo de fecha de registro de entrada 19 de noviembre de 2012 núm. 995 por el que en nombre de D.ª Marciana Zamora Roma con DNI 05651522P solicita licencia para la agrupación de las fincas urbanas situadas en la calle Cervantes 28 y calle Unamuno 13 de una superficie de 381 m² y 561 m² respectivamente formando una sola parcela catastral de una superficie de 942 m²; y posterior división de esta finca urbana agrupada de 942m² en dos Fincas de 290 m² y 652 m² conforme al plano técnico presentado .

Visto el informe técnico favorable de la Sra. Arquitecta Municipal de fecha 21 de noviembre de 2012.

Vista la normativa aplicable, se acuerda por unanimidad de la Junta de Gobierno Local:

1º.- Conceder la agrupación de las fincas urbanas situadas en la calle Cervantes 28 (Ref. Catastral: 4063017VJ0146S0001DJ) y calle Unamuno 13 (Ref. Catastral: 4063004VJ0146S0001GJ) de una superficie de 381 m² y 561 m² respectivamente formando una sola parcela catastral de una superficie de 942 m².

2º.- Conceder licencia para la división de finca urbana agrupada descrita en el punto anterior conforme se describe:

SITUACIÓN	SUPERFICIE	FINCAS RESULTANTES
c/ Finca agrupada con fachada a dos calles situada en Cervantes 28 y Unamuno 13.	942 m ²	Finca 1: Fachada a c/ Unamuno 13. Superficie: 290 m ²
		Finca 2: Fachada a c/ Cervantes 28. Superficie: 652 m ²

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde levanta la sesión a las 20:20 horas del día de la fecha de lo que yo, el Secretario doy fe.

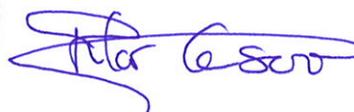
EL ALCALDE



Fdo.: Ángel Caballero Serrano.



LA SECRETARIA-INTERVENTORA ACCIDENTAL



Fdo.: Pilar Casero Aponte